1 DE 4

PLAN DE MEJORAMIENTO PROPUESTA PRESENTADA A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ CINDY CAROLINA ZULETA ZULETA 824,000,566 -6 MAYO DE 2021

ENTIDAD PRESIDENTE NIT FECHA DE SUSCRIPCIÓN

	9						
CLASE DE OBSERVACION				Administrativa		CLASE DE OBSERVACION	
DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA POR CGR	ALCANCE AREAS CICLOS O PROCESOS FORMULADA POR CGR INVOLUCRADOS	una connotación de carácter Administrativo	Efecto. Riesgo de incurrir en gastos excesivos, por falta de Control pre establecido de acuerdo a lo anterior se le da	Criterio Artículo 5 decreto 3576 de 2009 decreto 1082 de 2015	Condición: El Concejo municipal de La Paz -Cesar no tiene implementado el manual Interno de Contratación, documento este que sirve de herramienta a los servidores públicos en la definición políticas, fijación de parámetros y reglas en los procesos en las etapas de precontractual y contractual	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA POR CGR	ALCANCE
AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS				Toda la Entidad		AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS	
	ACCIONES DE			Implementar el manual de Interno de Contratacion en el Honorable Concejo Municipal		ACCIONES DE MEJORAMIENTO	:
	RESPONSABLE DE			Presidente		MEJORAMIENTO	
TIEMPO PROGRAMADO	TIEMPO PROGRAMADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO			Vigencia 2021		TIEMPO PROGRAMADO	TIEMPO PROGRAMADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDAD	MECANISMO DE SEGUIMIENTO INTERNO ADOPTADO POR LA ENTIDAD	Buscar apoyo con Las Corporaciones Vecinas para elaborar el Manual Interno de Contratacion	Buscar apoyo con el Municipio para que ayuden a elaborar el Manual		Contratar personal para elaborar el Manual interno de Contratación	ACTIVIDAD	MECANISMO DE SEGUIMIENTO INTERNO ADOPTADO POR LA ENTIDAD
TIEMPO		180 dias	180 dias		180 dias	TIEMPO	SEGUIMIENTO TADO POR LA AD
RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO POR LA ENTIDAD		Presidente	Presidente		Presidente	SEGUIMIENTO POR LA ENTIDAD	RESPONSABLES DEL
	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	N° de Apoyo Buscado / N° de Apoyo Encontrado	Nº de Município Buscados / Nº Manual de Contratacion encontrados		N° de Manuales elaborados / N° de Persona de Contratadas	DE CUMPLIMIENTO	
	OBSERVACIONES					OBSERVACIONES	

AÑO.

ω	N
Administrative	Administrativa
Condición: Al revisar los contratos cargados en la plataforma SIA OBSERVA correspondiente a la vigencia 2020, la entidad registra en la columna código del contrato el rubro presupuestal del contrato en vez de registra en la columna conterios acentados durante en proceso de proceso de la cuenta y planeación del proceso de proceso de la cuenta y planeación del proceso auditor Criterio: Resolución 000377 de 2010,	Condición.El Concejo Municipal de La Paz no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soponte de los expedientes donde reposa la información de cada contrato, Criterio: afficulo de 11 a 20 en la ley 594 del 2000 Causa: Fatta de implementación de un Proceso para la Gestión documental pérdida de documentación, de la cual se desprende
Toda la Entidad y la Administracion	Toda la Entidad
Implementar una nueva codificacion de los Confratos	Revisar cada una de las carpetas y subsanar las debilidades evidenciadas
Secretaria General	Presidente
1 meses	Vigenda 2021-2022
Diseflar una torma de codificar los contratos a rendir	Cumplir con la Ley general del archivo. Gapacitar a la Secretaria en el tema de la Ley general del archivo y al personal que asi lo amente
30 dias	permanente
Secretaria General	Presidente Presidente
N° de Codificaciones Planteadas / N° de Codificaciones Escogidas	Numero de Carpeta Organizadas y Documentadas / Numero de Carpeta Generadas N° de Capacitaciones Realizadas / N° de Capacitaciones Programadas



				 7	
		4	No.		
		Administrativo	CLASE DE OBSERVACION		
Causa: la corporación omitió el deber de delegar funciones de control interno, y subir a la página Web Informe control interno Efecto: esta omisión repercute en violación de normas de control interno, y de transparencia es de connotación administrativa	Criterio: Ley 87 de 1993, articulo 9 de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014	La Corporación no tiene delegada tas funciones de control interno en un funcionario de planta de acuerdo a norma prescrita para tal fin, no elaboraron plan general de auditoria, no hay evidencias de haber realizado auditorias a las dependencias de la entidad, ni suben ninguna clase de información concerniente a los diferentes informes de control interno la página Web de la entidad, no cuenta con un mapa de riego efectivo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la vigencia 2020	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA POR CGR	ALCANCE	revisión de la cuenta en la etapa de planeación del proceso auditor, la siguiente observación se le da una connotación Administrativo
		Toda la Entidad	AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS		
		HACER CONSULTA RESPECTIVA ANTE LA	ENTO	ACCIONES DE	
		Presidente		RESPONSABLE DE	
		2021	TIEMPO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE	
HACER ACTO ADMINISTRATIVO DE DELEGACION		OFICIAR A LA FUNCION PUBLICA	ACTIVIDAD	MECANISMO DE SEGUIMIENTO INTERNO ADOPTADO POR LA ENTIDAD	aplicar de manera inmediata la rueva codificación
28	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	8	TIEMPO	SEGUIMIENTO ADO POR LA AD	permanente
SECRETARIA		SECRETARIA	ENTIDAD	RESPONSABLES DEL	Secretaria General
N° de Resoluciones Expedidas/N° de Resoluciones Aceptadas		N° de Cosuita Realizada/N° de Cosuita Recibidas	DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE ACCION	N° de Codificaciones Aplicadas / N° Contratos Rendidos
			COSENANCIONES		



, [Ø			
(Undy)	Administrativa			
CHEY CAROLINA ZULETA ZULETA	Efecto: Acorde con lo anterior, se debe señalar que los Planes de Mejoramiento son el conjunto de elementos de conirol que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control, esta omisión repercute en el buen funcionamiento público, y se ven sometidos a posibles sanciones de acuerdo con las normas preestablecidas, connotación administrativo	Causa: la entidad omitió el deber de enviar el Plan de mejoramiento at Órgano de Control fiscal para la suscripción y aprobación del mismo	órgano de control Fiscal bera la Criterio articulo 101 Ley 42 de 1993 modificado por el decreto 403 de 2020 artículo 166, y resolución interna de la Coniraloría General del Departamento del Cesar No.0000377 del 15 de junio de 2010.	opernados del proceso acunicio anterior de la cual resultaron cuatro (4) hallazgos administrativos al concejo municipal para su respectiva revisión, la entidad simplemente de mejoramiento, incluyendo todas las acciones de mejorante todas las auciones de mejora, tendientes a subsanar los hallazgos identificados durante el proceso auditor ejecutado, dicho plan no fue remitido por el responsable al	mejoramiento y sus avances
TA	W W (0 2 S W (0 W	řoda la Entidad			
MAR		hallazgo encontrado de acuerdo a La Auditoria realizada por La Contraloría Departamental en la vigencia 2021	ento de		
MARIA ROSA CALDERON MARQUEZ		Secretaria General			
H		2021			
	Revisar las firmas de los Actos Admistrativos antes de darle aplicabilidad en El Honorables Concejales por ei Município	aplicar e implementar el Sistema de Control Interno	Realizar Hojas de Vidas a todos los Equipos Existentes con su respectivas Bitacoras	adquirir las licencias necesarias	
		permanente			
		Secretaria			
	N° de Actos Administrativos expedido/ N° de Actos Administrativos Revisado	N° de Auditorias Realizadas / N° de Auditorias Programadas	N° de Hojas de Vidas Realizadas / N° de Equipos Existentes	N° de Software Comprado / N° de Licencias	